PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO: EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO: CT-FO-23			
		VERSIÓN No. 02			Página 1 de 1
		FECHA	23	7	2025

No. PROCESO: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 014-009-2026

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA REGIONAL; SERVICIOS DE ZONAS VERDES; ZONAS HÚMEDAS; CENTROS VACACIONALES; SERVICIO LOGÍSTICO DE EVENTOS; SOUVENIRS; REFRIGERIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR Y REUNIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO REGIONAL SUROCCIDENTE

FECHA EVALUACIÓN: 5 de mayo de 2026

PRESUPUESTO $ 45,567,000.00

No.	OFERENTES	VALOR UNITARIO TOTAL DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	PUENTES ORTEGA SAS	420,350.00	NO CUMPLE	MENOR VALOR	N/A	NO HABILITADO
2	UT INSPIRAGLOBAL	421,260.00	CUMPLE	MENOR VALOR	N/A	HABILITADO
3	FUNSODEPOR	451,270.00		MENOR VALOR	N/A	
4	GRUPO CARDONA DEL VALLE S.A.S	457,090.78		MENOR VALOR	N/A	
5	NEMUS GROUP S.A.S	464,900.00		MENOR VALOR	N/A	
6	D Y L JJ SAS	479,000.00		MENOR VALOR	N/A	
7	GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S	498,800.00		MENOR VALOR	N/A	
8	GESEM	548,137.41	NO CUMPLE	MENOR VALOR	N/A	

Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	$ 457,091.00
Desviación estandar	$ 26,489.00
Valor mínimo aceptable	$ 430,602.00

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

1. Para el presente proceso de selección se recibieron OCHO (8) propuestas por parte de las siguientes firmas: **1. GESEM; 2. GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S.; 3. NEMUS GROUP S.A.S.; 4. UT INSPIRAGLOBAL; 5. D Y L JJ S.A.S.; 6. GRUPO CARDONA DEL VALLE S.A.S.; 7. PUENTES ORTEGA S.A.S.; y 8. FUNSODEPOR.**

2. De conformidad con el Informe de Evaluación Preliminar, publicado el día 27 de abril de 2026, se solicitó a los proponentes **PUENTES ORTEGA S.A.S. y UT INSPIRAGLOBAL** la justificación de los valores ofertados. En atención a dicho requerimiento, se recibieron las siguientes respuestas a través de la plataforma:

PUENTES ORTEGA S.A.S., mediante mensaje CO1.MSG.9355997, de fecha 28 de abril de 2026 a las 6:22:47 p.m. (UTC-05:00), allegó desagregación de costos y carta de manifestación, en la cual sustenta que cuenta con la capacidad operativa, técnica, administrativa y financiera necesaria para la ejecución del contrato resultante.

UT INSPIRAGLOBAL, mediante mensaje CO1.MSG.9353810, de fecha 28 de abril de 2026 a las 3:39:57 p.m. (UTC-05:00), presentó la estructura de costos conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.4.

3. En atención a las observaciones recibidas durante el proceso de evaluación, se determinó que el proponente **PUENTES ORTEGA S.A.S. NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes. En consecuencia, se procede a evaluar la propuesta presentada por **UT INSPIRAGLOBAL,** en su calidad de segundo proponente con menor valor ofertado.

4. Una vez verificados los valores ofertados y analizada la justificación presentada en respuesta al requerimiento, se concluye que ***UT INSPIRAGLOBAL CUMPLE*** económicamente, por lo cual se **HABILITA** en el componente económico.

5. La oferta presentada por la firma GESEM se encuentra en estado NO VÁLIDA en la plataforma, toda vez que fue cargada con anterioridad a las modificaciones realizadas por la entidad, sin que dichas modificaciones fueran aceptadas por el proponente previo a la validación del cargue de la oferta.

CONCLUSIÓN

UT INSPIRAGLOBAL se encuentra HABILITADO ECONOMICAMENTE

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

LINA CAMILA GALINDO RAMIREZ

Powered by CamScanner

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

EVALUACIÓN TÉCNICA

Santiago de Cali, 05 de Mayo de 2026

En desarrollo del proceso de contratación de Mínima Cuantía MC 014-009-2026 que tiene por objeto **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA REGIONAL; SERVICIOS DE ZONAS VERDES; ZONAS HÚMEDAS; CENTROS VACACIONALES; SERVICIO LOGÍSTICO DE EVENTOS; SOUVENIRS; REFRIGERIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR Y REUNIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO REGIONAL SUROCCIDENTE"** me permito remitir informe de evaluación Técnica al Señor teniente coronel (RA) José Alexander Pedraza Dorado Director Regional Suroccidente.

Oferente: UT INSPIRAGLOBAL	**CUMPLIMIENTO**
REQUISITOS TECNICOS	
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST El oferente persona natural o jurídica debe allegar con su oferta: 1. El oferente deberá aportar CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ARL A LA QUE SE ENCUENTRE AFILIADO QUE CERTIFIQUE EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL SG-SST, DE ACUERDO AL DECRETO 1072 DE 2015 Y SEGÚN LAS FASES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019, DONDE LA VALORACIÓN SEA MODERADAMENTE ACEPTABLE O ACEPTABLE. DICHA CERTIFICACIÓN DEBE HACER REFERENCIA A LA VIGENCIA EVALUADA, QUE SERÁ LA DEL AÑO 2024. -Para el caso de oferentes plurales (unión temporal, consorcio, o promesa de sociedad futura) cada integrante deberá acreditar individualmente la certificación. Nota 01: Al momento de la verificación se tendrá en cuenta la fase en la que se encuentre el proponente de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la resolución 312 del 2019, que al tenor indica: "Desde enero del año 2020 en adelante, todos los Sistemas de Gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año. De 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:	***CUMPLE***

Sede suroccidente – Cra 92 a No 2c-.35
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Cali-, Colombia
PBX (602) 3335252
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0977

Powered by CamScanner

2. Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente resolución. Esta Autoevaluación del SG-SST será del último año para el caso del año 2025 se solicita la autoevaluación del año 2024 (de acuerdo al año de conformación de la empresa).	*CUMPLE*
.3 Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Este Plan de Mejora debe quedar aprobado por la empresa en el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST.	*NO CUMPLE*
4. Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST, el cual debe empezar a ser ejecutado a partir del (1) primero de enero del año siguiente.	*NO CUMPLE*
5. Reporte de accidentalidad laboral de los últimos 2 años emitida por la empresa.	*NO CUMPLE*
ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS: El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta, el formato de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO - REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de gestionar el compromiso de hacer cumplir con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, la cual será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE	***SI CUMPLE***
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO MANUAL: Adjuntar junto con la oferta certificación firmada por el representante legal que cumple con el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Compras Sostenibles para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística Fuerzas Militares.	***SI CUMPLE***
CRITERIOS AMBIENTALES PARA CONTRATACION. REQUISITOS DE SELECCION:	
Certificación bajo la gravedad de juramento que cuenta con convenio o contrato vigente con transportador o movilización de residuos peligrosos y aceites usados (si aplica)	SI CUMPLE
-Registro como acopiador primario de aceite de cocina usado (cuando aplique)	*NO CUMPLE*
- -Plan de Saneamiento Básico.	*NO CUMPLE*
--Registro Generador de Aceite de Cocina Usado (Cuando aplique).	*NO CUMPLE*
-Carnet de manipulación de alimentos	*NO CUMPLE*
-Ficha técnica del producto (si aplica)	*NO CUMPLE*

Sede suroccidente – Cra 92 a No 2c-.35
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Cali-, Colombia
PBX (602) 3335252
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	*Si CUMPLE*
CERTIFICACION BANCARIA	*NO CUMPLE*
VÍNCULO COMERCIAL: Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos (propios o en alquiler) para atender las actividades objeto del contrato, razón por la cual se solicita que el oferente tenga sede en Cali registrada en el Certificado Cámara de Comercio en caso de no tener sede registrada en cámara de comercio en la ciudad de Cali deberá certificar un vínculo comercial vigente con una empresa registrada en la Cámara de comercio de la ciudad al momento de presentar la oferta, a fin de que pueda atender de manera inmediata cualquier novedad en la prestación	*NO CUMPLE*
El oferente debe contar con sede propia en la ciudad de Santiago de Cali, la cual debe estar ubicada en el área urbana. Para esto el oferente deberá adjuntar el certificado de cámara y comercio para su respectiva validación.	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la firma proponente.	*NO CUMPLE*

CONCLUSIÓN:

Con los documentos aportados se procede a realizar la evaluación **para el proceso de contratación de mínima cuantía no. mc 014-009-2026 en donde se encuentran diferente novedades que no cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos habilitantes solicitados en la invitación por lo tanto se solicita subsanación para continuar con el proceso**

Jenny Andrea Imbacuan Robles
Comité Técnico Evaluador

Sede suroccidente – Cra 92 a No 2c-.35
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Cali-, Colombia
PBX (602) 3335252
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0977

Powered by CamScanner

Bogotá, 5 de mayo de 2026

PROCESO No.: MC 014-009-2026

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA REGIONAL; SERVICIOS DE ZONAS VERDES; ZONAS HÚMEDAS; CENTROS VACACIONALES; SERVICIO LOGÍSTICO DE EVENTOS; SOUVENIRS; REFRIGERIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR Y REUNIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO REGIONAL SUROCCIDENTE

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Apropiación Presupuestal: El valor del presupuesto oficial estimado para presente proceso de selección, es la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($45.567.000,00),** incluido IVA, gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2826 del 23 de enero de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares.
- Apertura: No aplica.
- Cierre: 24 de abril de 2026 a las 9:30 horas.
- Plazo Ejecución: 20 de diciembre de 2026.

Se presentaron ocho (8) ofertas:

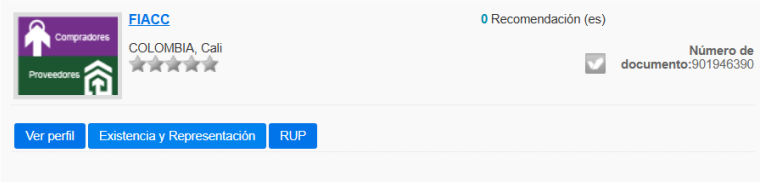
LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FUNSODEPOR MC 014-009-2026	FUNSODEPOR	Oferta en evaluación	24/04/2026 9:23 AM	45.567.000 COP
MC 014-009-2026	PUENTES ORTEGA SAS	Oferta en evaluación	24/04/2026 8:50 AM	45.567.000 COP
OFERTA GC-SERVICIOS LOGISTICOS BIENESTAR	GRUPO CARDONA DEL VALLE S.A.S.	Oferta en evaluación	24/04/2026 7:44 AM	45.567.000 COP
YRR AGENCIA FUERZAS MILITARES servicio logistico	D Y L JJ SAS	Oferta en evaluación	24/04/2026 6:54 AM	479.000 COP
MC 014-009-2026 -UT INSPIRAGLOBAL	UT INSPIRAGLOBAL	Oferta en evaluación	23/04/2026 10:40 PM	45.567.000 COP
NEMUS - MC 014-009-2026	NEMUS GROUP S.A.S	Oferta en evaluación	23/04/2026 9:34 PM	464.100 COP
MC 014-009-2026 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S	Oferta en evaluación	23/04/2026 9:06 AM	45.567.000 COP
PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA N. MC 014-009-2026 (No válido)	GESEM	Oferta en evaluación	21/04/2026 4:30 PM	45.567.000 COP

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

- **UT INSPIRAGLOBAL. Oferta con Segundo Menor valor en precios unitarios $421.260,00**

REQUISITOS	UT INSPIRAGLOBAL

Integrantes	**FUNDACIÓN INSPIRAACCIÓN** **CORPORACION "MISIÓN CIUDAD GLOBAL"**
Nit integrantes UT	**901846390-7** **900202258-5**
REPRESENTANTE LEGAL	**María Alexandra Arizala González** **CC 1.006.257.866**
5.2.1 Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**
5.2.2 Clasificación en el RUT (registro único tributario)	**SUBSANAR** **Adjuntar documento**
5.2.3 Certificado de existencia y representación legal	**SUBSANAR** **FUNDACIÓN INSPIRAACCIÓN** **Renovado**: 13/03/2026 **Año renovado: 2026** **Matricula**: 22538-50 del 29/06/2024 **Expedición**: 26/03/2026 **Objeto social**: Cumple **Duración**: Indefinida **Verificado**: No fue posible verificar **CORPORACION "MISIÓN CIUDAD GLOBAL"** **Renovado**: 30/03/2026 **Año renovado: 2026** **Matricula**: 9692-50 del 20/02/2008 **Expedición**: 13/04/2026 **Objeto social**: Cumple **Duración**: Indefinida **Verificado**: Cumple – Se descarga de Secop II Se encuentra inconsistencia en el NIT y el nombre, de la Fundación Inspiraacción registrada en la plataforma secop II en la unión temporal NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: FUNDACIÓN INSPIRAACCIÓN Sigla: FIACC Nit.: 901846390-7 Domicilio principal: Cali 
5.2.4 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	**No aplica** Cuenta con facultades
5.2.5 Personas Naturales	**No aplica**

5.2.6 Propuestas Conjuntas	**No aplica**
5.2.7 Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	**CUMPLE**
5.2.8 Declaración no incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	**SUBSANAR** **Corregir certificación respecto al nombre de la Fundación Inspiraacción**
5.2.9 Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	**CUMPLE**
5.2.10 Reporte de beneficiarios finales – RUB – DIAN	**CUMPLE**
5.2.12 Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	**CUMPLE** Verifica la entidad
5.2.13 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación	**CUMPLE** Verifica la entidad
5.2.14 Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional	**CUMPLE** Verifica la entidad
5.2.15 Consulta de multas código de policía – SRNMC	**CUMPLE** Verifica la entidad
5.2.16 Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés (Ley 2013 de 2019)	**SUBSANAR** **Adjuntar documento**
5.2.17 Encuesta anticorrupción	**SUBSANAR** **Adjuntar documento**
5.2.18 Pacto de confidencialidad	**SUBSANAR** **Adjuntar documento**
5.2.19 Pequeños productores (no aplica)	**No aplica**
5.2.20 Acuerdo de confidencialidad	**SUBSANAR** **Adjuntar documento**
5.2.21 Certificación RIT	**No aplica**
5.2.22 Formulario cuenta SIIF	**CUMPLE**
5.2.23 Formulario de conocimiento de proveedores	**CUMPLE**

Compromiso anticorrupción	**SUBSANAR** **Adjuntar documento**
Cédula de ciudadanía representante legal	**CUMPLE**
Cuenta Bancaria	**CUMPLE** Aporta de cada integrante

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva la evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la invitación pública, una vez analizados y verificados los documentos allegados por el oferente con el segundo menor valor **UT INSPIRAGLOBAL**, debe aportar documentos de conformidad con el cuadro que antecede, en el término de traslado, so pena de ser rechazada la oferta, en especial debe aclarar la razón por la cual la FUNDACIÓN INSPIRAACCIÓN, se encuentra registrada en la plataforma Secop II con un NIT diferente al registrado en el certificado de existencia y representación legal, de acuerdo a la nota señalada en la invitación pública que señala: *"NOTA 1: Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta".*

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR



CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON
Abg. Subdirección General de Contratación.